



BOLETÍN MENSUAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

DICIEMBRE DE 2023, AÑO 5, NÚMERO 12



El 10 de diciembre de cada año, se celebra el Día de los Derechos Humanos, el mismo día en que, en 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**. La Declaración consta de un preámbulo y 30 artículos que establecen una gran variedad de derechos humanos y libertades fundamentales a los que todas y todos, en cualquier parte del mundo, tenemos derecho.

En su integración hubo varias mujeres cuya labor fue esencial para incluir el principio de igualdad entre mujeres y hombres.



Eleanor Roosevelt, activista estadounidense, participo en el Comité redactor de la Declaración.



Hansa Mehta, activista de la India, defendió que el texto incluyera lenguaje inclusivo.



Minerva Bernardino, diplomática dominicana, contribuyó a incluir “la igualdad entre hombres y mujeres” en el Preámbulo.



Begum Shaista Ikramullah, política bengalí pakistaní, defendió el derecho a la igualdad en el matrimonio.



Bodil Begtrup, activista danesa, abogó porque en la Declaración se refiriera a “toda persona”, en lugar de a “todos los hombres”.



Evdoki Uralova, diplomática soviética, defendió la igualdad de salario para las mujeres en el artículo 23.



Marie-Hélène Lefauchaux, diplomática francesa, defendió la inclusión de la no discriminación sexual en el artículo 2.

En 2023, se conmemoran **75 años de la Declaración**, por lo que las Naciones Unidas instaron a los Estados a promover el conocimiento sobre la universalidad y la invisibilidad de los derechos humanos, especialmente entre la población joven, para inspirar a las personas a luchar por sus derechos, pasando a la acción: **Derechos Humanos 75° Aniversario**.



Avenida Morelos 20, primer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000.



<https://cedoc.semujeresdigital.cdmx.gob.mx/>



55 5512-2836 Ext. 212



smujeres.cedoc@gmail.com

Los derechos de las mujeres, también son derechos humanos

Las desigualdades de género han afectado a las mujeres y niñas de forma desproporcionada. Alrededor del mundo, **sus derechos humanos siguen siendo vulnerados**, ya que no siempre se considera prioritario hacerlos efectivos, y mucho menos, partir del análisis de las distintas formas de discriminación a las que están sujetas para su garantía.

Gracias a la participación activa de organizaciones y movimientos de mujeres, **en las Naciones Unidas se ha tenido una larga trayectoria de defensa de los derechos de las mujeres y niñas, sentando las bases, mecanismos, normas y estándares internacionales** enfocadas en reconocer, promover, proteger y garantizar sus derechos como derechos humanos.



Las normas mundiales desempeñan un papel clave al establecer referencias para la comunidad internacional que los países tienen la obligación de implementar.

Plan Estratégico para 2022-2025, ONU Mujeres

Este Plan se propone **movilizar, de manera urgente, acciones sostenidas con miras a lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas**. Se basa en los principales hallazgos de un amplio proceso de consulta y análisis de la aplicación de la **Declaración y Plataforma de Acción de Beijing** (1995).

Específicamente, se propone incidir en **cuatro esferas temáticas**: 1) Gobernanza y participación en la vida pública, 2) Empoderamiento económico de las mujeres, 3) Eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas, y 4) Las mujeres, la paz y la seguridad, acción humanitaria y reducción del riesgo de desastres.

El último Informe de seguimiento presentado por la Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, reitera que **mujeres y niñas en todo el mundo siguen enfrentando formas múltiples e interseccionales de discriminación**, ante lo cual los movimientos por los derechos de las mujeres, continúan tomando las calles para exigir que se garanticen sus derechos.

Para saber más...

Consulta aquí el **[Informe de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan Estratégico para 2022-2025.](#)**

Referencias

- Naciones Unidas. (2023). Informe de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan Estratégico para 2022-2025. [En línea]. <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2023-07/ED-annual-report-2023-es.pdf>
- Naciones Unidas. (6 de diciembre de 2012). Las mujeres y la Declaración Universal de Derechos Humanos [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=ljHx_5g_BHW
- OHCHR. (s. f.-b). Día de los Derechos Humanos. https://www.ohchr.org/es/about_us/human_rights_day
- UN Women. (12 de marzo de 2020). Una historia mundial de los derechos de las mujeres en tres minutos. [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=RZyK1ScwiMo>

Clasificación: Archivo digital

La prevención de los femicidios: obligación de los Estados y reto persistente en la región

Boletín Violencia feminicida en cifras, América Latina y el Caribe, no. 2, (noviembre de 2023). 16 p.

Disponible en [Repositorio CEPAL](#)

En América Latina, 18 países han aprobado una legislación para tipificar los femicidios, esas leyes contienen un articulado específico sobre producción de información, registros, estadísticas, observatorios, sistemas de información o informes sobre violencia de género en contra de las mujeres y las niñas. En el documento se enlistan los países con las tasas más altas de femicidios y las recomendaciones de la CEDAW. México ha sido pionero en este campo al incorporar en 2007 en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM). En América Latina, siete países tienen marcos legales y políticas públicas de reparación para que los hijos, hijas y otras personas a cargo de mujeres víctimas de femicidio o feminicidio reciban indemnizaciones económicas y servicios de atención integral a cargo del Estado. La Agenda Regional de Género posiciona a América Latina y el Caribe como la única región del mundo que cuenta con una hoja de ruta ambiciosa, profunda e integral, que guía las políticas públicas de los países para lograr la igualdad de género, la garantía de los derechos de las mujeres, las adolescentes y las niñas en toda su diversidad y el ejercicio de su autonomía.



Clasificación: Archivo digital

“No todas las vejeces son iguales”: los derechos humanos de las mujeres mayores y la importancia del enfoque de género

Revista derecho del Estado. No. 56, (abr. 2023). Pp. 217–245.

Autora: Mantilla Falcón, Julissa.

Disponible en [Revista Derecho del Estado](#)

El artículo inicia describiendo la importancia de la internacionalización de los derechos humanos y el derecho internacional de los derechos humanos (DIDH); la importancia del principio de no discriminación y el enfoque interseccional, el cual permite visibilizar las particularidades de la discriminación que sufren grupos que históricamente han sido discriminados por más de uno de los motivos prohibidos establecidos en varios tratados de derechos humanos. A lo anterior debe sumarse la perspectiva de género que permita analizar la situación específica de las mujeres mayores, tanto a nivel de la importancia del reconocimiento de sus derechos, las violaciones a los mismos y la identificación de afectaciones particulares. En el documento se describen los Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad. Tradicionalmente, los roles de género asignados a las mujeres desde su niñez han priorizado las labores de cuidado y el ámbito privado, lo cual ha limitado sus posibilidades de acceder al mercado laboral, desarrollarse profesionalmente y, sobre todo, gozar de una autonomía económica que las proteja de situaciones de violencia de género y que les permita ejercer su derecho a una vida libre de violencia. Las mujeres mayores de hoy son las niñas que nunca pudieron denunciar la violencia sexual y la maternidad forzada y son las que contribuyen a la búsqueda de la justicia en casos de desaparición forzada; a partir del trabajo colectivo que desarrollan, muchas de ellas permanecen en esta labor después del hallazgo de sus familiares, como una forma de solidaridad y apoyo, considerando que este trabajo las sostiene y las ayuda a intercambiar información y obtener justicia.



CAJA DE HERRAMIENTAS

Clasificación: Archivo digital

Estándares de protección de derechos humanos de las mujeres: herramientas necesarias para la defensa de su participación política



México : Suprema Corte de Justicia de la Nación: Organización de los Estados Americanos, Comisión Interamericana de Mujeres: ONU Mujeres, 2022.

Directoras Generales: Noel Vaeza, María y Mora Mora, Alejandra.

Disponible en [MESECVI OEA](#)

Herramienta que sistematiza los estándares internacionales fijados por los sistemas universal, interamericano y europeo en materia de derechos humanos para las mujeres, así como por la jurisprudencia en materia de derechos de las mujeres construidos en los tribunales penales internacionales, a través de una recopilación que interrelaciona sentencias y resoluciones de casos paradigmáticos. Su propósito es permitir tanto a la sociedad civil como a las instituciones de gobierno su uso estratégico y transversal para coadyuvar en la garantía del derecho de las mujeres y las niñas a acceder a una vida libre de violencia. Se divide en dos partes: La primera aborda los conceptos esenciales relativos a la violencia contra las mujeres por razón de género, así como conceptos de igualdad y no discriminación, el impacto diferenciado de la violencia, los elementos importantes a tener en cuenta acerca de las diferentes violencias contra las mujeres y la impunidad. La segunda parte considera las obligaciones de los Estados en relación con la prevención, sanción y erradicación de la violencia basada en el género, así como de la protección de las víctimas; sus deberes en cuanto al derecho internacional público en materia de protección de las víctimas y de prevención de la violencia contra las mujeres. Asimismo, contempla el derecho de acceso a la justicia y el debido proceso a través del principio de la debida diligencia. Finalmente, aborda los estándares de valoración de la carga prueba en los casos de violencia sexual. Especial referencia a la valoración del consentimiento y el derecho a la reparación.

Clasificación: MD-041

Memorama de los derechos de las mujeres



México : Instituto Xunáan, 2022.

Disponible en el [CEDOC](#)

Se trata de un juego que cuenta con la recolección de 24 derechos plasmados en instrumentos internacionales, entre los que destacan la vida libre de violencia, el derecho a la autodeterminación, los derechos de las mujeres indígenas, entre otros, y que, aunque parezca que ya son derechos conquistados, siempre al revisar los contextos, este juego pone de manifiesto las áreas de oportunidad en las que aún se tiene que trabajar y, sobre todo, promueve a partir de lo más básico, el conocer nuestros propios derechos. A través del juego, el aprendizaje fluye, la información se integra de forma amigable, sencilla y, al tratarse de un juego con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y de cultura de paz, promueve una dinámica colaborativa que contribuye a que los alcances del juego se vean potenciados, logrando así un impacto significativo.

Clasificación: Archivo digital

Los derechos de las mujeres y su acceso a una vida libre de violencia



México : Universidad Nacional Autónoma de México, Defensoría de los Derechos Universitarios, 2018.

Autora: Álvarez, Rosa María.

Serie: Los Derechos Universitarios en el siglo XXI, Núm. 5

Disponible en Jurídicas UNAM

La obra retrata, desde una postura feminista, la historia de los derechos humanos de las mujeres en México desde la época colonial hasta el día de hoy; tomando en cuenta el marco jurídico y los cada vez más importantes instrumentos internacionales con objetivos muy específicos, dado el acentuado problema de discriminación contra la mujer en todos los ámbitos de la vida. Posteriormente, se analiza el desarrollo que han tenido los derechos de las mujeres en el sistema jurídico mexicano, poniendo énfasis en el respeto no solo de la legalidad sino de los principios constitucionales que los protegen como conquistas sociales que deben ser salvaguardadas; la mayor parte de legislación a favor de las mujeres se aprobó después del año 2000. En especial, narra tres casos que llegaron a la ColDH: el de Campo Algodonero y los casos de las dos mujeres indígenas tlapanecas violadas por militares en la montaña de Guerrero. Explica el fenómeno global que las mujeres enfrentan pese a los importantes avances de los sistemas de protección de los derechos humanos, el caso concreto de España. El marco normativo internacional y nacional busca la construcción de relaciones de género más equitativas como fundamento del goce del derecho a una vida libre de violencia para las mujeres. Para finalizar, se hace un balance de la situación actual de la mujer en México, donde en la realidad se observa una fuerte resistencia para superar los roles que han estereotipado su actuar en la sociedad.

Clasificación: 323.42,G15

Atrévete a cambiar: a una cultura de igualdad sustantiva



México : Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2018.

Coordinadora: Galeana Herrera, Patricia.

Disponible en el CEDOC

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer resulta fundamental porque incorpora conceptos que permiten que la igualdad sea más fácil de lograr. Por otra parte, el feminismo es la doctrina social que busca el reconocimiento y respeto de los derechos de las mujeres como personas; la clave de su desarrollo está en la igualdad de oportunidades, la mejor inversión que puede hacer un Estado es en la educación de las mujeres. Resulta importante para el feminismo político, asegurar que en las estructuras generadas en los distintos sectores de institucionalidad pública estén representadas las mujeres. Un instrumento de medición que permite valorar los retos de la perspectiva de género y las contradicciones en curso, con base en criterios de educación, salud, participación política y económica es el Reporte Global de Brecha de Género. Algunas acciones indispensables para generar una cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres: 1) Actualizar el marco jurídico para que corresponda con los tratados internacionales que nuestro país ha suscrito y que las leyes sean conocidas por autoridades y ciudadanía. 2) Garantizar la transversalidad de las políticas públicas con enfoque de género. 3) Establecer un sistema educativo formal e informal de respeto a los derechos de la persona humana, independientemente de su condición.

PARA LEER Y DISFRUTAR

Clasificación: Revista



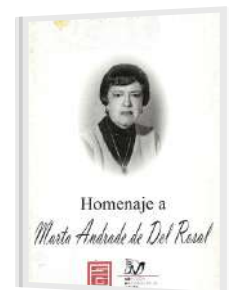
Del silencio contenido, a la lucha por los derechos de las mujeres

HistoriAgenda, Cuarta época, núm. 45 (abril - septiembre de 2022)

Disponible en [Gaceta CCH UNAM](#)

A través del tiempo las mujeres han tenido que luchar en búsqueda del respeto de sus derechos humanos y la equidad de género. La presente contribución analiza los cambios, las rupturas y continuidades ocurridos en movimientos sociales del siglo XX, promovidos por mujeres, y que han tenido un gran impacto en la vida de muchas mexicanas hasta el día de hoy. Los textos describen cómo durante dicho proceso las mujeres han pasado por una sumisión que las ha llevado a estar en diferentes estatus; el tiempo ha transcurrido y actualmente se enfrentan a cuestiones como el acoso sexual, la violación y, en casos extremos, el feminicidio. Laureana Wright nos brinda su visión y su crítica acerca del devenir histórico de México y su impacto en el tiempo del Porfiriato, exponiendo que la mujer ha luchado por su reconocimiento como sujeto social activo de la historia de México y del mundo. El gremio de las cigarreras durante la urbanización e industrialización en la misma época refiere a los cambios económicos y sociales que llevaron a la incorporación de la mujer en el mundo obrero modificando para siempre la imagen de la trabajadora urbana. Desde la perspectiva de género se aborda la participación de las mujeres en el conflicto armado. Incluye también un análisis de la representación y la visión de la mujer a través de la historieta mexicana, como un referente para la investigación histórica. Estos, junto con el resto de los artículos, buscan hacer énfasis tanto en los paradigmas que se les han impuesto a las mujeres, bajo la atribución de lo correcto e incorrecto, como las luchas y la transición hacia la igualdad.

Clasificación: 920.72,A55,g63



Memoria. Homenaje a Marta Andrade de Del Rosal

México : Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de la Mujer, 2000.

Disponible en el CEDOC

Como estudiante normalista, formó parte de organizaciones sociales y políticas. Maestra rural identificada con las precarias condiciones de la vida cotidiana en el campo de nuestro país, con una convicción firme de que la educación brinda las posibilidades para superarse. Fundó en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la primera guardería infantil para las y los hijos de las madres trabajadoras al servicio del estado. Su vocación ideológica y social la llevó, de manera natural a participar como activista en pro del sufragio femenino en México y a la militancia política. Fue diputada federal en tres ocasiones, siendo la primera mujer mexicana en presidir la Cámara de Diputados en 1965, por el Partido Revolucionario Institucional. En 1968 trabajó en la organización de los Juegos Olímpicos, a petición expresa del Presidente Díaz Ordaz, fue designada Gobernadora de la Villa Olímpica. Dentro de la administración pública, trabajó con honestidad, impulsó programas sociales como el de vivienda popular, además, se desempeñó como Directora de Acción Social en el Gobierno del Distrito Federal.

En nombre de los derechos de las mujeres. El auge de los feminacionalismos

España, 2021.

Autora: Farris, Sara R.



Traficantes de sueños

Es evidente el uso instrumental que los partidos de extrema derecha y las nuevas formas de nacionalismo hacen de los derechos de las mujeres para agitar sus políticas antinmigración, pero ¿por qué algunas feministas y la propaganda neoliberal presentan a los hombres musulmanes (y no occidentales) como enemigos peligrosos, mientras que las mujeres musulmanas (y no occidentales) son presentadas como víctimas a salvar e integrar? En este libro, Sara Farris analiza en profundidad la convergencia imperfecta de lo que llama «feminacionalismo» («nacionalismo feminista») a partir de la teoría poscolonial y feminista, de la economía política y de su propio trabajo de campo en Francia, Italia y Holanda. Demuestra que la actualización del archivo colonial (relativo a la «sexualización del racismo» y la «racialización del sexismo») se debe al papel fundamental e imprescindible que realizan las mujeres migrantes en el campo de la reproducción social (los cuidados y el trabajo doméstico), mercantilizado por el neoliberalismo y privatizado por la retirada del Estado del bienestar. Farris propone, de este modo, un complejo y completo análisis del papel que juega la construcción del Otro, sea como enemigo o como víctima, en el largo momento neoconservador y neoliberal de nuestras sociedades.

La divulgación de documentos digitales se establece con la única finalidad de brindar información especializada de acceso abierto en Internet. Los materiales disponibles para consulta en sala aparecen con la leyenda: **Disponible en el CEDOC**. Con las **Recomendaciones editoriales** buscamos difundir las publicaciones de autoras contemporáneas porque nos interesa brindar un acercamiento a su quehacer editorial.

La revolución feminista en las aulas. Comando igualdad

España, 2022.

Autoras: Oliveira, Chis y Retamozo, Priscila .



LA CATARATA

La revolución feminista en las aulas es una guía de igualdad para todo el mundo. Un manual para jóvenes que se inician en el feminismo, un conjunto de recursos muy útiles (cuentas en redes sociales, vídeos, podcast, libros, series...) para abordar temas como la igualdad, las masculinidades o el amor romántico en las aulas. Pretende dar respuesta a las dudas, preocupaciones y mitos que rodean estas cuestiones, y se dirige por igual a boomers, millenials y la generación Z: porque el machismo es un problema que afecta a todas las generaciones, tanto si han nacido con un móvil en la mano como si no. El Comando Igualdad es un proyecto coeducativo donde adolescentes con formación en feminismo comparten lo aprendido a través de redes sociales y actuaciones públicas en grupo. Además, su objetivo es crear una red de apoyo para quienes quieran llevar a cabo una iniciativa semejante, desafiar lo que la sociedad considera “normal” y tejer alternativas colectivas. Chis Oliveira es catedrática de Filosofía y doctora en Educación Afectivo Sexual. Es toda una referente en la educación con perspectiva de género y ha sido galardonada con varios premios. Priscila Retamozo es politóloga, máster de Igualdad de Género, formadora y activista. Chis y Priscila fueron profesora y alumna, y hoy en día coordinan juntas el Comando Igualdad.

Clasificación: Documental



Janes: Mujeres anónimas

Estados Unidos : Pentimento Productions, HBO Documentary Films, 2022.

Directoras: Pildes, Emma y Lessin, Tía.
 Editora: Huntley, Kristen.

Disponible en HBO Max

El reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, han significado la lucha de muchas mujeres a lo largo de la historia. Una de ellas ha sido por el reconocimiento, acceso y garantía de sus derechos reproductivos. El documental “Janes: Mujeres anónimas” nos muestra a un grupo de mujeres de Chicago que durante los años 60 y 70, decidió rebelarse contra las leyes restrictivas que decían que el cuerpo de una mujer no era suyo. En sus palabras, repasan lo que les motivo e impulso a conformar el grupo, la logística de la organización, sus encuentros con la ley y la lucha que sostuvieron para defender lo que era correcto incluso si significaba infringir la ley.

Para las “Janes”, el aborto era un **derecho democrático de las mujeres** que les estaba siendo negado y, en cambio, se les obligaba a buscar abortos ilegales por mantener decretos absurdos como el hecho de que las mujeres no podía conseguir métodos anticonceptivos si no estaban casadas. Entre 1968 y 1973, “Janes” ayudó a facilitar aproximadamente 11 mil abortos, previos al fallo del caso Roe vs. Wade. Un litigio judicial, cuya sentencia emitida en enero de 1973, dictaminó que la Constitución protegía la libertad de una mujer para elegir abortar sin excesivas restricciones gubernamentales, lo cual anuló muchas de las leyes federales y estatales sobre el aborto.

Clasificación: Documental



Las sufragistas

México : Instituto Mexicano de Cinematografía; CONACULTA ; IFE ; Producciones Arte y Cultura en Movimiento, S. A. de C. V.; Filmoteca UNAM, 2012.

Directora: Navarro, Ana Cruz.

Disponible [YouTube](#) [Fundación Miguel Alemán](#)

Parecen ser dos documentales en uno, de una manera muy didáctica con la participación de muchas mujeres feministas, historiadoras y mujeres que han participado en la vida pública del país, cuentan cómo ha sido la lucha de las mujeres para alcanzar el derecho al voto y a ser votadas, desde que terminó la Revolución Mexicana hasta nuestros días. Por otra parte, presenta un documental biográfico de una sufragista contemporánea, Eufrosina Cruz Mendoza, originaria del municipio de Santa María Quiérolani, Oaxaca, quien en el año 2008 reclamó su derecho a votar y ser candidata a la Presidencia Municipal de su comunidad, derecho que le fue negado. La CNDH emitió un exhorto y en mayo fue aprobada en el Congreso local la reforma al artículo 25, fracción II de la constitución, “en todo el Estado la mujer tiene derecho a participar en los procesos electorales”, gracias a esa impugnación muchas mujeres han logrado plantear cuáles son sus necesidades y algunas actualmente son presidentas de sus comunidades. El documental deja una gran enseñanza, si bien las mujeres han ganado diversos derechos, esta lucha tiene que ser continuada, participando cada una desde sus espacios para alcanzar la paridad.

PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO

¿Qué es?

Un servicio que, por medio de convenios previamente establecidos, permite a las bibliotecas y/o Centros de Documentación facilitar en calidad de préstamo, aquellas fuentes de información que no se encuentren en sus respectivas colecciones.

¿Cómo solicitar un préstamo interbibliotecario?

- Verifica que el material a solicitar no se encuentra en el CEDOC.
- Deberás requisitar el formato de préstamo que te será proporcionado.
- Una vez autorizado el préstamo, deberás acudir a la institución prestataria con el original y dos copias.

La institución prestataria conservará el original y te entregará los materiales. Una copia deberás entregarla al CEDOC y otra conservarla bajo tu resguardo.

Para más información, ¡acércate al CEDOC!

¿Con qué instituciones tenemos Convenio?

- Instituto Nacional Electoral
- Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG UNAM)
- El Colegio de México, COLMEX, A.C.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos, CNDH
- Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina, A. C.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, CONAPRED
- Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México
- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM
- Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM
- Facultad de Estudios Superiores Aragón, UNAM
- Facultad de Estudios Superiores Iztacala, UNAM
- Facultad de Psicología, UNAM
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México
- Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
- Instituto Mexicano de la Juventud IMJUVE
- Instituto Nacional de las Mujeres
- Museo de la Mujer
- Universidad Autónoma de la Ciudad de México, UACM
- Universidad del Claustro de Sor Juana
- Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM
- Universidad Autónoma Metropolitana, Unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco
- Universidad Pedagógica Nacional





¡Gracias!

Esperamos que los materiales divulgados en esta publicación, a lo largo del año, hayan contribuido a ★ ampliar y fortalecer sus conocimientos en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con la finalidad de promover y garantizar los derechos de las mujeres y las niñas en la Ciudad de México. ★

Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN, ★ INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



SEMUJERES